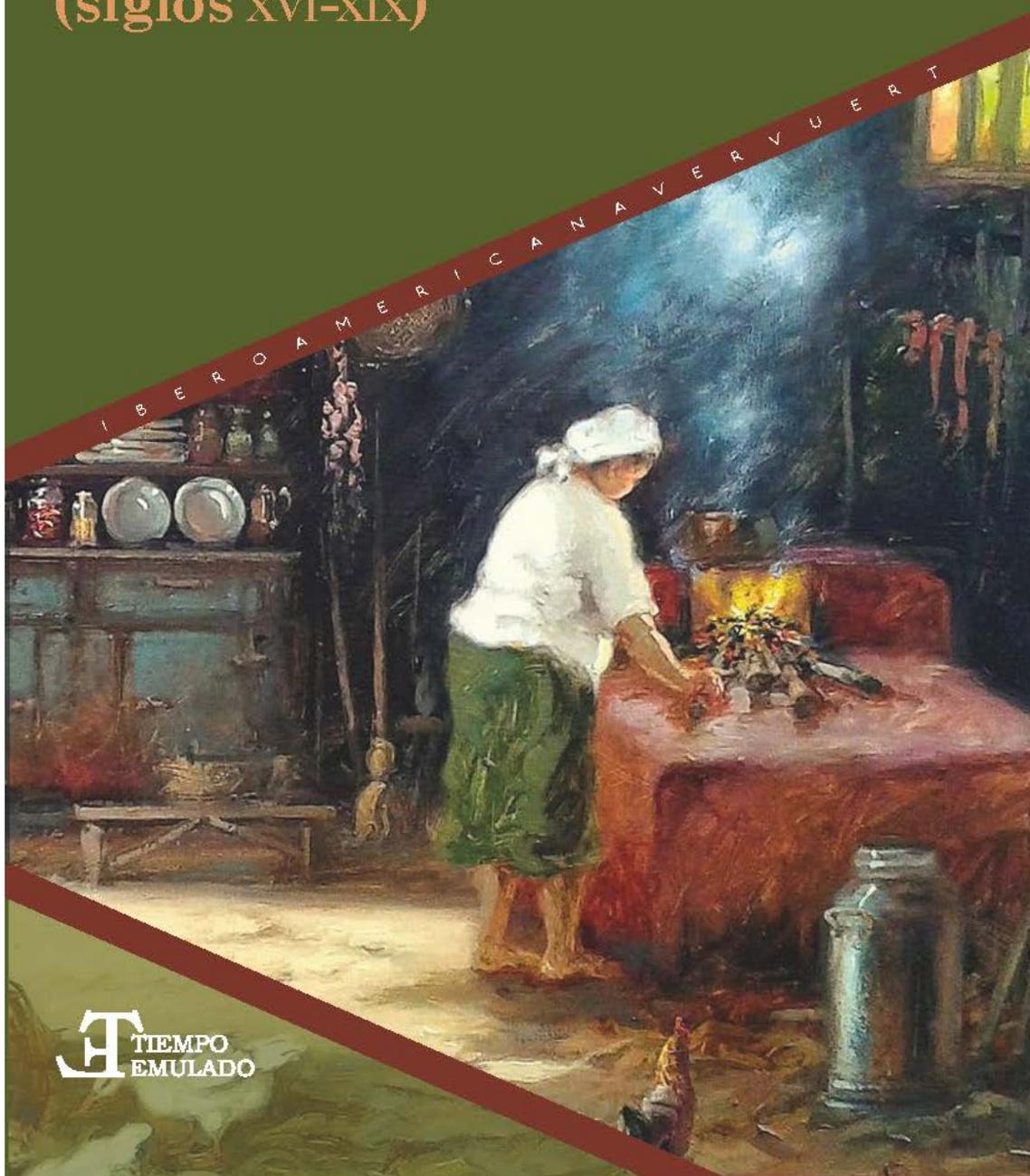


Margarita M. Birriel Salcedo  
Francisco García González (eds.)

# Casa y espacio doméstico en España y América (siglos XVI-XIX)



**T** TIEMPO  
EMULADO

Margarita M. Birriel Salcedo  
Francisco García González (eds.)

CASA Y ESPACIO DOMÉSTICO  
EN ESPAÑA Y AMÉRICA  
(SIGLOS XVI-XIX)

Iberoamericana - Vervuert - 2022

Esta publicación es parte de los proyectos de I+D+i de Referencia HAR2017-84226-C6-2-P y PID2020-119980GB-I00 financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/



Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra ([www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com); 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

Derechos reservados

© Iberoamericana, 2022  
Amor de Dios, 1 – E-28014 Madrid  
Tel.: +34 91 429 35 22  
Fax: +34 91 429 53 97

© Vervuert, 2022  
Elisabethenstr. 3-9 – D-60594 Frankfurt am Main  
Tel.: +49 69 597 46 17  
Fax: +49 69 597 87 43

[info@iberoamericanalibros.com](mailto:info@iberoamericanalibros.com)  
[www.iberoamericana-vervuert.es](http://www.iberoamericana-vervuert.es)

ISBN 978-84-9192-011-3 (Iberoamericana)  
ISBN 978-3-96869-152-7 (Vervuert)  
ISBN 978-3-96869-153-4 (eBook)

Depósito Legal: M- -2022

Impreso en España

Diseño de cubierta: Rubén Salgueiros

Este libro está impreso íntegramente en papel ecológico sin cloro.

# ÍNDICE

1. La casa, espacialidad e historiografía <i>Margarita M. Birriel Salcedo/Francisco García González</i> .....	9
2. Casa y espacio doméstico. Itinerarios investigadores <i>Margarita M. Birriel Salcedo</i> .....	19
3. Casas en Granada en el siglo XVI: debates acerca del concepto mudéjar y morisco <i>M<sup>a</sup> Elena Díez Jorge</i> .....	73
4. El espacio doméstico en la sociedad del “Otro” Imperio a la luz de la tratadística humanista de educación femenina <i>Mar Martínez Góngora</i> .....	107
5. Organización doméstica de la casa en la teoría económica moderna. El caso de San Miguel de Tucumán <i>Romina Zamora</i> .....	131
6. Arquitectura, geografía, derecho y familia: la casa en Navarra <i>Pilar Andueza Unanua</i> .....	161
7. El espacio doméstico en la corte del rey: una síntesis sobre el Madrid del siglo XVIII <i>Natalia González Heras</i> .....	203
8. Vivienda urbana en Tucumán en el siglo XVIII. El solar fundacional de la familia Bazán <i>Juan Carlos Marinsalda</i> .....	219
9. Higiene y aseo personal en la casa habanera del siglo XVII <i>Rosalía Oliva Suárez</i> .....	251
10. Muebles que cuentan cosas. El ajuar doméstico de doña Rosa Juliana de Tagle, primera marquesa de Torre Tagle (Lima, 1762) <i>Jorge F. Rivas Pérez</i> .....	271

11. La construcción de la historia del mueble español en la época moderna	
<i>Antonio Rafael Fernández Paradas</i> .....	301
12. Genealogías residenciales y movilidad social. Casa, familia y trayectorias de “los que poco pueden” en la España centro-meridional, 1752-2018	
<i>Carmen Hernández López/Francisco García González</i> .....	353
Sobre los autores .....	383

# CASAS EN GRANADA EN EL SIGLO XVI: DEBATES ACERCA DEL CONCEPTO MUDÉJAR Y MORISCO<sup>1</sup>

M.<sup>a</sup> ELENA DíEZ JORGE  
*Universidad de Granada*

El período mudéjar (1492-1501/1502) y de los moriscos o cristianos nuevos (1501/1502-1609/1610) en Granada fue una etapa durante la cual, bajo el poder hegemónico de los cristianos, continuó en cierto modo la presencia islámica de al-Ándalus. Las diferentes expresiones de la multiculturalidad formaban parte de las sociedades que en ese momento configuraban el siglo XVI. El resultado era una práctica social en la que a veces era difícil discernir entre lo “puramente” cristiano y lo islámico. Las fronteras culturales no eran tan nítidas y opuestas como a veces se ha planteado.

Para hablar de esa primera Granada mudéjar es necesario hacer algunas puntualizaciones. En primer lugar, la aceptada precisión terminológica que distingue los mudéjares como grupo social —aquellos musulmanes que, manteniendo su religión, permanecieron en territorio cristiano—, frente a la definición artística del mudéjar como un conjunto de manifestaciones que van más allá del grupo social y que no fueron realizadas únicamente por mudéjares. Además, el mudéjar no se entiende sin el llamado proceso de “Reconquista” o la conquista de los territorios de al-Ándalus por parte de diversos reinos cristianos de la península ibérica.

---

1. Este texto se enmarca dentro del proyecto “Vestir la casa: espacios, objetos y emociones en los siglos XV y XVI (VESCASEM)”, cuya investigadora principal es M.<sup>a</sup> Elena Díez Jorge (Universidad de Granada). Referencia PGC2018-093835-B-I00, financiado por FEDER/Ministerio de Ciencia e Innovación-Agencia Estatal de Investigación (<http://vescasem.ugr.es/es/index.html>).

Partiendo de este marco, en el siguiente texto planteo algunos debates sobre las viviendas de Granada en el siglo XVI con el fin de reflexionar si es útil para el avance del conocimiento aplicar el concepto de estilo mudéjar y de lo morisco en estas casas, tema aplicable también al contexto americano.

#### REPENSAR LA HISTORIA DE LA CASA

Para abordar este estudio parto de la teoría de la complejidad, entendiendo como dijera Edgar Morin que es una palabra problema y no una palabra solución. La complejidad no conduce a la eliminación de la simplicidad, sino que está relacionada con esta, pero rechaza los resultados reduccionistas y unidimensionales. En este sentido, creo que es fundamental para analizar la vida cotidiana. Mientras en modelos considerados científicos del siglo XIX y comienzos del XX dominaba lo simplificador, huyendo de lo individual y singular para construir leyes generales, la novela de entonces hacía todo lo contrario e intentaba presentar seres singulares en su contexto y tiempo, como hizo Balzac en Francia o Dickens en Inglaterra, mostrando que en la vida cotidiana una misma persona desempeña varios roles sociales, que cada ser tiene una multiplicidad de identidades (Morin 2004: 87). El paradigma de la simplicidad ha querido estudiar al individuo, por ejemplo, separando lo biológico de lo cultural, cuando sabemos que uno sin lo otro no existe y que las fronteras no son en absoluto claras. La complejidad nos lleva a ver que no hay orden sin desorden. El orden podría ser repetición, lo constante, la invariabilidad, mientras que el desorden es irregularidad y desviación con respecto a una estructura dada, imprevisibilidad (Morin, 2004: 126). Para el hogar, para la vida cotidiana, habría un orden que podía variar según el contexto geo-temporal, pero también había un desorden donde se generaba la creación y evolución. Podría haber un orden cultural y de género que se constituirían y aplicarían en la vivienda, pero también se llevaron a cabo transgresiones.

Si nos detenemos en la casa, por muy sencilla que nos pueda parecer, la complejidad está presente, puesto que modelos espaciales varían enormemente atendiendo a factores de tiempo, lugar, ocupación, estatus y género y todo esto dentro de un mismo espacio. Pensemos en las viviendas de época bajomedieval y de inicios de la Edad Moderna,

en las que gran parte de las tareas domésticas no se centraban solo en su interior. Labores como preparar la comida requerían de una serie de rutinas como comprar en el mercado —que podría estar más o menos lejos—, o la de lavar buscando una fuente de agua o lavadero en ocasiones a gran distancia y cargando con la ropa... El cuidado de los niños es cierto que dependía en gran parte de las mujeres, bien como madres biológicas o bien como amas de crías, pero no olvidemos que a determinadas edades pasaba bajo la vigilancia del padre en el caso de los varones para que aprendieran el oficio familiar. En los ámbitos rurales, donde hombres y mujeres trabajaban en el campo, ocupaban la casa en espacios y tiempos diferentes, pues a tenor de la documentación ellas regresaban antes al hogar para preparar la comida. El trabajo del hilado en las casas se podría hacer sola, pero era bastante frecuente hacerlo de manera conjunta con otras mujeres del vecindario o, si el tiempo lo permitía, en la puerta, portal o zaguán. Pensar que tareas diferentes siempre correspondían a espacios separados es un error porque a veces en una misma sala de la casa un zapatero estaba remendando mientras la mujer hilaba. O quién sabe si al contrario... Y es que una parte importante de hombres trabajaba en la casa igual que numerosas mujeres lo hacían fuera, por lo que las relaciones de género en la vivienda eran continuamente cambiantes y reconstruidas en función del tiempo y ocupación (Flather, 2013).

Al repensar la arquitectura desde la complejidad nos damos cuenta de las limitaciones al etiquetar como privado o público un determinado espacio ya que en la práctica se pudieron dar múltiples trasvases. Un espacio palatino era un espacio público, pero también privado, aunque en ocasiones los análisis histórico-artísticos hayan minimizado esta segunda función. Surge entonces un intenso debate sobre si lo doméstico debe ser considerado como privado y lo político como público. Como bien se ha planteado para la Edad Moderna, no hay distinción entre la cámara y el tesoro, el fundamento del rey está en el del paterfamilias, de modo que lo político también es doméstico (Birriel, 2017: 17). Del mismo modo, un convento religioso no solo se debe encuadrar como arquitectura religiosa, ya que fue el verdadero espacio doméstico para la congregación.

Es evidente que en el estudio de la casa hay que introducir el dinamismo que existe en la configuración de los grupos domésticos que la ocupan y que implica aceptar que la vivienda estaba sujeta a múltiples

variables y percepciones (Blasco, 2006). Para algunas personas la casa podría ser su espacio de paz y seguridad, para otras era el lugar en el que se sentían prisioneras. Por ello es importante aplicar diferentes categorías de análisis para la vivienda. Una primera es el género. Un referente importante en cuanto a espacios y género fue en su momento el libro de Daphne Spain (1992). Desde entonces podemos decir que la línea de trabajo con género se ha ido consolidando, principalmente en lo referente a la vivienda contemporánea, pero también con otros períodos con aportaciones muy específicas sobre la materia como el trabajo de Sarah Rees Jones (2003), centrado esencialmente en Yorkshire (Inglaterra) en los siglos XIV y XV. Para el caso español, y específicamente para el período en el que se enmarca este texto, he realizado algunos trabajos centrados en género y arquitectura (Díez, 2009; 2015a). Aunque ya para el XVIII, es relevante por las preguntas planteadas y la metodología empleada el trabajo de Margarita Birriel sobre género y espacio doméstico en la casa rural (Birriel, 2015). Sin duda queda mucho por hacer y especialmente en lo referente a la vivienda: relaciones de género en la circulación y distribución de espacios en el interior de la casa, en la movilidad interna atendiendo a variables como los diferentes momentos del día o las personas extrañas al grupo doméstico que pudieran acceder a su interior.

No obstante, en los últimos años se ha producido un importante avance en lo que se refiere a la actividad constructora y de mecenazgo realizada por mujeres. Atendiendo a la definición dada de agencia hay que entender conceptos como el de matronazgo, o mecenazgo cívico ejercido por las mujeres de las élites, que impulsó la transformación y enaltecimiento de las ciudades a la vez que cambiaba las relaciones y percepciones sobre las mujeres. Uno de los primeros textos que al respecto leí fue el de Madeline Caviness (1993) y, aunque no era relativo a la arquitectura, evidentemente abría un panorama realmente interesante. Los trabajos de Therese Martin respecto al infantazgo sí se posicionaban ya en una línea clara sobre el campo de la arquitectura; es el caso, por ejemplo, del texto dedicado sobre mujeres de la realeza y su patrocinio arquitectónico como el ejercido por la reina Urraca y por Blanca de Castilla (Martin, 2006; 2008). Interesantes son las reflexiones que lleva a cabo sobre el tema Ana Aranda (2015) y específicamente sobre las influencias de género en las tareas de promoción arquitectónica.

El concepto de matronazgo es en realidad un neologismo que viene a intentar aclarar un fenómeno tan singular y con repercusiones en la arquitectura que necesita ser identificado como tal para ser reconocido en la historia (Martínez López, 2011; Martínez López y Serrano, 2016). Una acción de matronazgo es aquella que realiza una mujer con capacidad económica y estatus social (matrona) que invierte su patrimonio en beneficio de la sociedad y ello tiene consecuencias en su posición y reconocimiento. Esas acciones de matronazgo permiten que las mujeres tengan poder, similares a las prácticas de los hombres, pero evidentemente se sitúan en él y se perciben de manera diferenciada. No pensemos que es algo solo aplicable al mundo antiguo, basta leer algunos trabajos sobre la agencia de las mujeres en ciudades como París durante la Edad Moderna para darnos cuenta que estas acciones no fueron infrecuentes que las llevaran a cabo mujeres a lo largo de la historia del urbanismo y la arquitectura (Galleti, 2012). Sin embargo, muchas veces sus nombres quedan borrados de la memoria y es nuestra obligación recuperarlos. Tal como se ha señalado, dar nombre a un edificio supone ensalzar y perpetuar a quienes con cuyo nombre se denominan; si no se las menciona se les está quitando la fama y el prestigio (Martínez López, 2017: 105). Es el caso del edificio conocido actualmente como palacio del Almirante, en el barrio granadino del Albaicín, y que a pesar de esa denominación en realidad fue mandado construir por Leonor Manrique a principios del siglo XVI (Hernández López, 2016; figura 1). O las casas del Chapiz, conocidas así en la época por el varón, cabeza de la familia, Lorenzo Chapiz, aunque en realidad una de ellas era de su esposa, Inés Ferí, quien la heredó de su padre, Hernando el Ferí (Álvarez, 2001; figura 2).

En la agencia de las mujeres es fundamental analizar la autonomía que pudieron tener en determinados procesos, teniendo en cuenta que hay factores que se entremezclan, como su capacidad económica y de tomar decisiones, o el reconocimiento de las autoridades para poder ejercer esa autonomía. Y en este sentido, y centrándome en la Granada del XVI, es sumamente interesante recuperar la agencia de moriscas y cristianas viejas en viviendas de Granada. La documentación nos revela aspectos importantes de esa agencia y cómo se llevaba a cabo o qué obstáculos había y que podemos ver, por ejemplo, si nos fijamos en si ellas firmaban o no los documentos (Díez, 2017: 65). No es infrecuente en la época que se reconozca a una mujer como la



Figura 1. Entrada principal al palacio del Almirante, siglo XVI, Granada. Fue mandado construir por Leonor Manrique. © María Elena Díez Jorge.



Figura 2. Detalle de uno de los patios de la casa del Chapiz, siglo XVI, Granada, Propiedad de Inés Ferí. © <https://www.eea.csic.es/gallery/galeria-de-imagenes-de-la-escuela-de-estudios-arabes/> (8-08-2022).

propietaria de la casa, o bien se identifica el inmueble por el nombre de ella, entendiendo que es la dueña, o bien quien la habita y con la que se establecen los tratos. La propiedad que sobre las casas tenían

algunas mujeres era en ciertos casos por herencia, bien por parte de sus padres, o bien por su marido y compartida con los hijos. Otra forma habitual de acceso de las mujeres a la propiedad de las viviendas fue a través de las dotes matrimoniales. Los abusos y control de los hombres sobre las dotes de las mujeres fueron habituales, contabilizándose pleitos y disputas sobre el tema. No obstante, al menos en el periodo de tiempo estudiado, no fue lo más frecuente que una mujer llevara inmuebles como dote matrimonial, puesto que lo más habitual fueron ropas, joyas y otros ajuares, a veces con cantidades superiores al valor de una casa.

Pero como he indicado, para repensar la historia de la casa es evidente que debemos interrelacionar el género con otras categorías como la clase social, la etnia y procedencia cultural, así como la edad. Y este último es un aspecto a tener en cuenta en la organización del interior de una casa, tanto si se trataban de menores como de personas ya ancianas. El papel que ocupaba una persona dentro del hogar variaba según la edad, y esta a su vez no se puede entender sin la interrelación de género. Parto de que la edad es otra categoría culturalmente construida. Por mi interés investigador actual me centro en el caso de la infancia. Realmente hay pocos trabajos sobre los espacios que ocuparon los menores a lo largo de la historia de la arquitectura, y aún más para períodos como el siglo XVI. Ya he iniciado un primer trabajo partiendo de los más pequeños de la casa y en el que analizo algunos ejemplos a través de la documentación y cultura material para el caso de Granada (Díez, 2019: 191-247).

Pero hay más enfoques para repensar la historia de la casa y entre ellos está el de su clasificación. Es fundamental catalogarlas, pero en ocasiones se han puesto etiquetas excesivamente rígidas que invisibilizan los procesos diacrónicos vividos en una misma vivienda.

#### CLASIFICACIONES DE LAS VIVIENDAS

Hay diferentes modos de analizar y clasificar las casas. Por un lado, la diferenciación entre casa urbana y rural que en ocasiones se han entendido como tipologías opuestas cuando en realidad la frontera entre ciudad y campo, entre lo rural y lo urbano, no es siempre tan clara, no solo por la complejidad de las relaciones sociales y los múltiples

trasvases, sino inclusive morfológicamente, ya que hay multitud de enclaves semiurbanos y una diversidad de categorías de poblamiento que las propias fuentes no llegan a definir explícitamente. Pero evidentemente había especificidades y esto es algo que atañe no solo al siglo XVI y a Granada, sino también a otros períodos y contextos sobre los que hay diferentes monografías sobre el tema, algunas muy bien planteadas (Hernández López, 2013). Las viviendas de zonas rurales y semirurales contaban con estancias destinadas a tareas propias del campo y ello implicaba tener espacios que acogieran trabajos y útiles relacionados con dichas actividades. Tal como Aurora Molina Fajardo ha investigado extensa y pormenorizadamente, la vivienda rural nos muestra para el caso de Granada cómo los patios muchas veces tenían cultivos, principalmente frutales, existiendo en ocasiones un huerto doméstico en el que se cultivarían productos de regadío y en el que podía existir una *naggiála* o cobertizo dedicado a las labores de la seda; continúa señalando la misma autora que en las cuadras o caballerizas se resguardaban las bestias domésticas, que eran piezas fundamentales para el trabajo del campo; en los establos y corrales del hogar se criaban gallinas, gallos, capones y en ocasiones podía existir un palomar y, además, muchas de estas viviendas contaban con noria y alberca (Molina, 2012; 2015). Como vemos, especificidades muy singulares y que en algunas cuestiones las diferenciaban de las casas urbanas, aunque en otras seguían los mismos parámetros.

Otra opción empleada para clasificar la vivienda es la de la cronología. Ocurren tantas cosas en un mismo período y hay tantas diferencias que suele implicar aplicar otras subcategorías como las sociales, resultando tipologías diferentes de tal modo que en un mismo período cronológico se distingue entre casas aristocráticas o señoriales, de artesanos o de comerciantes. A la división cronológica suele aplicarse también la estilística por lo que no es extraño que, al escribir sobre la vivienda del siglo XVI en Granada, por ejemplo, se distinga entre las casas o palacios más netamente renacentistas frente a las denominadas casas moriscas. Menos empleada pero muy acertada es la estrictamente arquitectónica y que lleva a hablar de casa con patio, casa de dos alturas, o bien distinguiendo entre el número de crujías (Orihuela, 1995). Algunos investigadores parten fundamentalmente de estas tipologías arquitectónicas sin entrar a discutir caracterizaciones estilísticas, empleando términos como el de casas

bivalentes, por ejemplo, caso de Jean Passini (2004) para el ámbito toledano o casa puerta por María Núñez (2012) para la ciudad de Sevilla.

Estas clasificaciones deben ayudarnos a organizar el conocimiento, pero lo cierto es que la realidad suele ser más compleja, puesto que si bien es cierto que hay elementos comunes en las viviendas del siglo xvi en España también es evidente que existieron diferencias tanto por cuestiones geográficas —clima, materiales— como por la diversidad de modelos de vida y culturales, a lo que se suman las especificidades motivadas por el contexto rural, semirural, urbano y las grandes diferencias entre las clases sociales. Todo está imbricado de tal modo que al final la casa se convierte en una enmarañada red de relaciones sociales, de género y culturales que hace que a veces sea difícil encajar una vivienda en un solo tipo de clasificación.

A todo ello hemos de unir que en la casa se vive y por ello tiene transformaciones, y a veces en pocos años, y cuando analizamos lo que queda de ella debemos asumir que solo podemos reconocer una mínima parte de toda la historia que albergó entre sus paredes. Y no es difícil encontrar en ellas elementos estilísticos de diferentes épocas, que tuviera patio en un momento dado, pero que después se reconvirtiera y desapareciera. Para entender, por ejemplo, la casa de los Tiros de Granada, hay que comprender que, si bien la fachada es del siglo xvi, sin embargo, su actual circulación interna gira en torno a la escalera principal del siglo xviii, momento en el que se hizo y que provocó un cambio drástico en la configuración anterior (Pica, 2013; figuras 3 y 4). En ocasiones, las transformaciones se producen en muy pocos años, haciendo su lectura aún más compleja. En fin, volvemos al tema de la complejidad, y ello no nos ha de impedir avanzar, todo lo contrario. Si asumimos esa riqueza material, social y cronológica de la casa lo que haremos será avanzar en el conocimiento. Y este proceso de transformaciones a lo largo del tiempo debe ser analizado con mayor precisión de lo que se ha hecho hasta ahora. En este sentido, dentro del proyecto Vidarq hemos hecho hincapié en este aspecto y, por ejemplo, para el caso de Toledo destaco las investigaciones que está llevando a cabo Jean Passini (2019), gran conocedor de la casa toledana en el siglo xv y que ha encontrado una documentación muy interesante del xvi que muestra cómo se transformaron y adaptaron hasta crear nuevos



Figuras 3 y 4. Fachada de la casa de los Tiros de Granada, del siglo XVI, y escalera del siglo XVIII que cambió la configuración y circulación interna de la casa. © José Vives Montero.

espacios en altura junto a otros cambios que analiza y que en breve serán publicados<sup>2</sup>.

En la historiografía española, el estudio de la casa no ha despertado tradicionalmente todo el interés que debiera. No obstante, a principios del siglo XX algunos estudiosos llamaron la atención sobre la arquitectura doméstica y específicamente la alejada de los centros de poder. En este sentido cabe mencionar el trabajo pionero de Vicente Lampérez y Romea, dedicado a la arquitectura civil española, en el que proponía una división tipológica de edificios, distinguiendo entre casas y palacios y elaborando un documentado apartado sobre la vivienda cristiana y otro más breve a la que denominó “mahometana” (Lampérez, 1922: 16 y 167-175). Muy próximo en el tiempo se publicó la obra de Fernando García Mercadal (1930), cuyo análisis estaba motivado por buscar la esencia y raíces de lo popular, casi entendido como lo

2. <https://www.ugr.es/~mdiez/vidarg/> (8-08-2022).

tradicional y lo genuino, a la vez que mostraba la diversidad regional de España, abarcando desde la barraca valenciana hasta la casa popular andaluza y pasando por una veintena de variedades geográficas.

No será hasta la década de 1990 cuando aparezcan trabajos específicos sobre la casa de época medieval y moderna. Hagamos un brevísimo recorrido, obviando las consideradas casas reales; no está de más apuntar aquí otro problema paralelo como es la denominación de palacio ya que muchos de los edificios que hoy calificamos como palacios no aparecen con esa denominación en la documentación de la época sino como casas.

Para la época medieval hay que citar el trabajo pionero de María del Carmen Carlé (1982) en el que reflexionaba sobre aspectos generales de la casa en la península ibérica. Muy relevantes y bien documentados son los de Carme Batlle i Gallart sobre la vivienda medieval específicamente en Barcelona y que recogemos en bibliografía. En la actualidad se cuenta con importantes trabajos como los realizados por Julio Navarro Palazón y Pedro Jiménez para el caso murciano de Siyasa (2007), junto con otros variados ejemplos en la geografía española para la época medieval: Agustín Azkárate (2015) en el País Vasco, Inmaculada Ollich (2002-2003) y Teresa Vinyoles (2015) para el área catalana, o María Barceló y Guillermo Roselló para Mallorca (2009) así como el más reciente de Tina Sabater (2021).

Dentro de las investigaciones de casas del siglo xvi destaco los trabajos para el área aragonesa de Isabel Álvaro Zamora (1982; 2005). En uno de ellos, bajo el título de casas mudéjares, ya advertía que con esta expresión se podía abarcar las que habitaron los musulmanes que permanecieron en territorios conquistados —y entonces se ha de llegar hasta la expulsión de los moriscos entre 1609-1610—, o bien bajo ese término englobaba la arquitectura mudéjar de uso civil en la que subsistieron numerosos elementos andalusíes (Álvaro, 2005); en otro de sus textos estudió las casas en las que habitaban mudéjares y moriscos comparándolas en algunos aspectos con las de los cristianos viejos, poniendo el acento de las posibles diferencias más en los ajuares que en la distribución de los espacios (Álvaro, 2017a). No es difícil encontrar estudios específicos en los que se opta por un encuadre más cronológico que estilístico como el de la casa de los Bazán en Granada, de Rosa López Torrijos (2006), el de la llamada casa Pilatos de Sevilla por Ana Aranda Bernal (2011) o el publicado por Isabel Álvaro Zamora

(2017b) sobre las casas de un mercader zaragozano del Quinientos. Sin duda alguna, obra de referencia sobre la casa en España es la coordinada por Beatriz Blasco Esquivias (2006), en la que para el siglo XVI se analizan las denominadas de tipo castellano, sin entrar en el debate de los casos mudéjares y moriscos. Por otro lado, en la obra sobre la casa en la Edad Moderna coordinada por Margarita Birriel (2017) se dedican varios trabajos al XVI, en algunos de ellos incidiendo en la separación de espacios atendiendo al género.

Pero no solo cabe señalar los términos aplicados a las casas en general, sino a cada una de sus estancias; este es otro aspecto en el que hay que profundizar puesto que la variedad es inmensa y hay que ser precisos. Algunos son comunes en diversas zonas geográficas, pero otros se recogen con diferente denominación o significado<sup>3</sup>. En la documentación de una casa toledana del XVI encontramos que textualmente aparece “zaguán”, “patio”, “comedor”, “escalera”, “corredores”, “sótano”, “caballeriza”, “palacio” —palabra que, en este caso, y conforme avanza el XVI, es sustituida por aposento, sala o pieza—. Para una vivienda media sevillana de la misma época: “casapuerta”, “puerta de en medio”, “portal”, “patio”, “palacio”, “cámara”, “sala”, “cocina”, “corral”, “necesaria”, “soberado”, “azotea”, “tirasol”. En Zaragoza: “porche”, “palacio”, “granero”, “obrador”, “botiga”, “huerto”, “cámara”, “estancia”, “masadería”, “mirador”, “cambra”. Si analizamos otros estudios seguimos apreciando una diversidad de vocablos. Por ejemplo, para el caso de Canarias, en varios estudios constatamos términos documentados ya en el siglo XVI (Fernández, 2014: 35 y 252) como el de las “casas sobradadas”, o el de “tronja” —especie de granero en la parte superior que vendría a ser comparable con algunas alforfas y cambras y que en la documentación de casas granadinas aparece como “troje”—. Una misma palabra puede referirse a cosas diferentes, o bien diferentes vocablos hacen alusión al mismo espacio de una vivienda.

3. Los términos que indicamos son diferentes denominaciones de las partes de una casa que varían según el contexto geográfico, como hemos puesto de relieve en el panel de la exposición *De puertas para adentro*, con comentarios y vocabulario de Jean Passini, María Núñez González y María Isabel Álvaro Zamora. La exposición ha sido itinerante y la hemos llevado a cabo con el proyecto I+D VIDARQ y ha estado primeramente en el Archivo Histórico Provincial de Málaga (2017-2018) y posteriormente en el Museo de Santa Cruz de Toledo (2018).

Sabedores de la importancia de empezar a aglutinar esfuerzos sobre lo escrito y lo que queda por hacer de las casas, dentro del marco del proyecto de investigación VESCASEM hemos elaborado un primer corpus bibliográfico sobre lo que hasta la fecha se ha publicado de casas de los siglos xv y xvi en España y con especial atención a determinados aspectos<sup>4</sup>. En dicho corpus recogemos más de ochocientas entradas organizadas siguiendo el siguiente esquema:

- Publicaciones de carácter general sobre la casa.
- Casas en los reinos cristianos.
- Casas andalusíes (siglo xv). Casas de mudéjares y de moriscos.
- Casas de judíos.
- Materiales y aspectos formales de la casa.
- La vida cotidiana en la casa.
  - Publicaciones de carácter general.
  - El ajuar doméstico.
  - La infancia y los juguetes.
  - Cocina y alimentación.
- Casas de españoles en Italia o de italianos en España.
- Pervivencias hispanas en casas de América Latina.
- Fuentes documentales de interés.
- Historia de las emociones.

Huelga señalar la dificultad de elaborar este corpus y sistematizarlo puesto que su organización implica tener que ir indicando matices como, por ejemplo, en el bloque dedicado a la casa en los reinos cristianos, aclaramos que, aunque el reino de Granada ya estaba bajo poder cristiano en 1492, hubo entonces una fuerte presencia de las viviendas nazaríes reutilizadas a lo largo del xvi. En el bloque dedicado a aspectos de la vivienda relacionados con lo andalusí, y específicamente al siglo xv, añadimos publicaciones que hacen referencia de manera específica al mundo mudéjar y morisco de finales del siglo xv y el xvi, intentando llamar la atención sobre la realidad compleja que vivió en Granada. Optamos por poner casas de mudéjares y de moriscos, aun-

4. Disponible en <http://vescasem.ugr.es/es/materiales-corpus-bibliografico.html> (8-01-2021).

que sobre estas particularidades merece la pena pararse a reflexionar en el siguiente apartado.

#### CONCEPTOS DE MUDÉJAR Y MORISCO APLICADOS A LAS CASAS

Las especificidades ya indicadas para el contexto granadino de la época moderna exigen una puesta en común para reordenar conceptos y tipologías de las casas del siglo XVI. Ello significaría en primera instancia aclarar la definición de casa mudéjar, casa morisca y casa cristiana, si es que pueden establecerse claramente entre ellas diferencias. Puede haber diversos significados y definiciones para un solo concepto, y en su mayoría todos ellos pueden ser válidos, pero es necesario escoger y consensuar académicamente aquellos que nos ayuden a desgranar mejor los problemas.

Una de las claves a tener en cuenta en el estudio de la arquitectura del XVI en Granada, es que no se usaba en la época el término “arte mudéjar” y, por tanto, tampoco el de casa mudéjar. Como estilo es un concepto que, surgido a mitad del siglo XIX, aplicamos al pasado, por lo que hay que tener cautela, aunque sin duda nos puede ayudar a formular preguntas sobre dicho pasado. Independientemente de este anacronismo, si se emplea arte mudéjar, arquitectura mudéjar y casa mudéjar, debemos asumir que se tratan de términos organizadores de ideas, pero no por ello buscar un grupo rígido de características formales. Si hay algo aceptado académicamente es la gran variedad del mudéjar, con diferentes focos como el toledano, el aragonés y el granadino, entre otros. No se pueden hacer los mismos análisis formales y conceptuales a los diferentes momentos que se vivió con el mudéjar. La diversidad técnica y formal del mudéjar responde, entre otras cosas, a las diferentes tradiciones locales, a la pervivencia en mayor o menor medida del patrimonio islámico, pero también a las diferentes respuestas que se van tomando ante la situación multicultural y que abarcan un amplio abanico que va desde ocupar un edificio como símbolo del trofeo y la victoria hasta la de ser mantenido por su respeto y admiración. Tengamos claro que el uso de “casa mudéjar” en el contexto granadino, así como en otros, es producto de una clasificación contemporánea. Por ejemplo, para el caso cordobés, M.<sup>a</sup> Ángeles Jordano Barbudo ha catalogado un número de casas que describe como

mudéjares, definiendo en su investigación ese modelo esencialmente por su disposición en planta —zaguán y patio— y el uso de la carpintería de armar (Jordano, 2003).

Curiosamente, para Granada se ha empleado poco el término mudéjar para las casas, frente a otros edificios como las iglesias donde ha sido común y frecuente. La clasificación en el caso de Granada ha girado entre casas cristianas, que se suelen identificar con el modo castellano, y casas moriscas. Así pues, la que más ha predominado en la historiografía sobre la arquitectura doméstica, y específicamente en las casas en Granada en el *xvi*, es la de los modos culturales. M.<sup>a</sup> del Carmen Villanueva Rico, atendiendo a una serie de descripciones documentales, distinguió entre un tipo de casa cristiana —amplio zaguán, con la caballeriza a un lado y con la planta baja dedicada esencialmente a usos serviles como la bodega y corrales y estancias para la servidumbre, mientras que en el piso alto se encontraban las estancias privadas— y una casa continuadora de la islámica —zaguán pequeño con un establo anejo, patio, gran sala frente a la entrada de la casa, mientras que en el piso alto estaban diversas cámaras y sobre él una azotea— (Villanueva Rico, 1966: 3-5).

En 1987 Rafael López Guzmán publicó una de las monografías más completas sobre arquitectura civil del *xvi* en Granada en la que volcó grandes esfuerzos por catalogar la arquitectura doméstica, aportando unas primeras tipologías de casas. En ese momento, y partiendo de las ideas de Vicente Lampérez y Romea, establecía para la vivienda granadina del *xvi* la dicotomía de popular/señorial y la de cristiano/morisco (López Guzmán, 1987: 153 y ss.). Estas dualidades fueron matizadas en el texto que conjuntamente escribieron Ignacio Henares Cuéllar y Rafael López Guzmán sobre la arquitectura mudéjar; diferenciaban entre la casa cristiana y la morisca, apoyándose para ello en elementos formales y estilísticos: la del morisco tenía zaguán en recodo y era más pequeña y con dos pórticos en dos lados del patio, frente a la de mayor extensión del cristiano, con cuatro pórticos en todos los lados del patio y con elementos mudéjares en el interior, pero exponiendo magníficas portadas góticas y renacentistas en su fachada externa. No obstante, y aquí viene lo relevante, apuntan que entre ambas se va a producir un verdadero diálogo, ya que el patio será común a los dos tipos y cuando, por ejemplo, en una casa de moriscos había cuatro pórticos era por influencia cristiana (Henares y López, 1989: 168 y

ss.). Me interesa destacar esas influencias y similitudes que apuntaban y que les obligaban a saltar las rígidas categorías estilísticas.

Y no es de extrañar que haya dominado esta división entre casas “cristianas”, identificadas con castellanas, y casas “moriscas” porque no debemos olvidar la importancia que a lo largo de estos años tuvo la confluencia de cristianos viejos con moriscos o cristianos nuevos en Granada. La separación religiosa y cultural no fue tan rígida en determinados momentos. A pesar de que una población mayoritariamente morisca se podía concentrar en determinadas áreas urbanísticas, todo apunta a una mescolanza y dispersión en toda la ciudad, además de indicarnos la importancia numérica de la población morisca en estos primeros años del siglo XVI.

En los primeros años, por lo general, se hicieron intervenciones concretas que iban modificando las viviendas heredadas de la época nazarí. Muy singularmente se asumieron diseños nuevos en conjunto. Se derribaron unas casas, se transformaron otras, se mantuvieron casi intactas algunas. Una infinidad de actuaciones que se hacen sobre las viviendas y en muy pocos años. Este devenir inmobiliario es propio de una sociedad muy dinámica en el sentido de que hubo cambios de religión forzada y sin forzar, se estaba configurando un nuevo estado moderno, movimientos de población —huidas y expulsiones junto con la llegada de repobladores—. Ya he recogido en otros trabajos una aproximación a las áreas de mayor dinamismo urbanístico en lo referente a compraventa y arrendamientos de casas en los primeros años del XVI. Las zonas que concentraron más actividad en lo que a casas se refiere fueron primeramente el Albaicín con el barrio de los Axares, así como toda el área de la ciudad baja. En las zonas extramuros de entonces son en las que hemos encontrado menor actividad inmobiliaria (Díez, 2009).

No será hasta pasados unos años tras la conquista cuando se configuren las primeras viviendas de nueva planta cuyas características principales se alejarían de la de época nazarí, puesto que ahora se produce una monumentalización de la portada y no necesariamente tener entrada en recodo hacia el patio; hay una ausencia de espacios ajardinados en el patio; se sustituye la alberca central por un pilar adosado en una galería; se suprimen las habitaciones tripartitas y desaparecen las alhanías laterales; aparece la caja de escalera como elemento fundamental y claramente jerárquico, enfatizando la comunicación vertical

(López Guzmán, 2007). Este tipo de casas será la que se denomine por muchos como modelo castellano.

Con respecto al término de casas moriscas fue empleado ya en el XIX por autores como Manuel Gómez-Moreno (1994) y así se sigue utilizando en publicaciones más actuales para definir especialmente algunas ubicadas en el Albaicín (Villanueva, 2006). En los textos cristianos tras la conquista de 1492, “a la morisca” era una manera de hacer, por ejemplo, determinados textiles, y no implicaba que fueran realizados por moriscos, ya que podían hacerlos cristianos viejos o bien cristianos nuevos y de hecho aparece el término en diversas manufacturas de las ordenanzas de Granada del XVI que eran comunes para toda la población. Con moriscos, además, se referían a los que fueron bautizados de manera forzosa a partir de 1501 y que también se conocieron como cristianos nuevos. Como vemos en el caso del vocablo morisco sí hay unas referencias en la época a un modo o manera de hacer que si bien no es la categoría de estilo que empleamos modernamente es bastante cercano. En el caso granadino no he encontrado hasta la fecha el uso de la palabra morisco para definir una casa, aunque sí en otros contextos (Díez, 2021).

Para Antonio Orihuela Uzal, máximo especialista en la materia, la casa morisca sería una evolución de la nazarí en la que se introducen elementos castellanos como las fábricas mixtas de ladrillo y mampostería o los motivos decorativos góticos y renacentistas. El zaguán desembocaba en un patio, con alberca o sin ella, en torno al cual se disponían las estancias; en planta baja se hallaría una sala principal polifuncional tripartita, con alhanías o alcobas en los extremos, además de encontrarse las letrinas y por lo general una pequeña cocina; entre el patio y las salas, había espacios intermedios denominados cenadores, delimitados en la casa nazarí por un pórtico de columnas y galería de arcos, que será sustituido en época morisca por una jácena o gran viga que estaba sostenida por zapatas de madera talladas embutidas en los muros; en una de las esquinas del patio, una estrecha escalera comunicaba con la galería de acceso a la planta superior (Orihuela, 2001; 2002). Este modelo lo encontramos, por ejemplo, en la casa del número 14 de la calle Horno del Oro, construida a finales del XV y con transformaciones del XVI, catalogada en la actualidad como casa morisca (figuras 5, 6 y 7).

Trabajos recientes muestran la complejidad de las casas granadinas tras la conquista del reino nazarí y la dificultad de sistematizar muchas



Figuras 5, 6 y 7. Patio, acceso y escalera a la planta superior de la casa del número 14 de la calle Horno de Oro 14, Granada. © María Elena Díez Jorge.

de ellas bajo un único estilo. Me refiero al trabajo de Valentina Pica (2016) en el que describe viviendas nazaríes con portadas góticas o bien renacentistas, así como casas de nueva creación con pervivencias andalusíes junto a armaduras mudéjares y elementos castellanos. La autora intenta definir estilísticamente las casas castellanas y lo que las diferencia de las moriscas. De este modo, en la vivienda castellana se emplea sillería en cimientos, esquinas y portadas; se construye en ella una *loggia* en segunda o tercera planta con pilares normalmente ochavados; las fachadas tienen ventanales abiertos, pero no siempre siguen el modo renacentista; domina el empleo de columnas de mármol blanco de tipo levantino; la portada de piedra de cantería con blasones y las armaduras de par y nudillo con tirantes apeinazados por lo general; se introducen los modillones en “S” en los aleros exteriores; la carpintería de puertas y ventanas es de tipo italianizante; son frecuentes las estructuras abovedadas de ladrillo puesto de canto para caballerizas en el sótano (Pica, 2016: 323). En definitiva, hace un estudio arquitectónico detallado de esas “casas castellanas”, pero, a pesar de todo ello, finalmente llega a la conclusión de que no hay un renacimiento y un lenguaje clasicista en contraposición al mudéjar, ni que se desarrollasen siempre fórmulas muy distintas entre la castellana y la morisca (Pica, 2016: 929).

En mi opinión, esta dificultad de encajar un número importante de viviendas granadinas del xvi en una única etiqueta de casa mudéjar, morisca o castellana solo encuentra respuesta en las peculiaridades vividas en esa complejidad cultural que supuso Granada tras la conquista de 1492. No obstante, y aunque podamos usar la tipología arquitectónica que nos pueda aparecer en la documentación como la casa-tienda o la casa-almacén, no por ello debemos descartar buscar modos culturales para saber cómo se vivía en casa de un morisco, pero se entenderá que no es lo mismo decir casa de un morisco —en la que en un momento determinado sabemos podían vivir moriscos— a casa morisca en la que, independientemente de quien la usara, ponemos el acento en un modo de hacer y con unos elementos formales específicos independientemente de quien la ocupara.

Para complicar más el asunto, la mezcla de ideas sobre casas castellanas, mudéjares y moriscas se ha ido extendiendo para épocas posteriores, empleándose usualmente en contextos como el de la arquitectura canaria —específicamente me refiero a períodos posteriores

y no entro ahora mismo a valorar el uso del mudéjar para el caso canario en el siglo XVI y que ha suscitado ciertos debates (Marrero 2017)—. Discutible es, por ejemplo, que se califique de estética mudéjar para los siglos XVII y XVIII por el uso de la carpintería de lo blanco o por los balcones canarios que se comparan con los ajimeces.

De igual modo, se han visto continuadas pervivencias andalusíes, mal asociadas frecuentemente al término árabe, en un tipo de casa que con frecuencia denominan colonial en determinados lugares de América Latina. Un caso emblemático es el de la casa de La Habana ubicada en Teniente Rey, 159-161, del siglo XVII, que ya el investigador Francisco Prat Puig en 1947 asemejara con una casa morisca en su obra *El Pre Barroco. Una escuela criolla de arquitectura morisca*, texto de gran influencia hasta prácticamente el presente aunque revisado en los últimos años (Oliva 2014; figuras 8 y 9)<sup>5</sup>.



Figuras 8 y 9. Fachada y escalera interior de la casa de Teniente Rey, 159-161, La Habana (Cuba). © María Elena Díez Jorge.

5. Sobre esta casa se realizó una investigación para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados en la Universidad de Granada, aún inédita, por parte de Rosalía Oliva Suárez, titulada “Arquitectura y modificaciones del uso de los espacios en una casa con cuarto alto esquinero de La Habana. Estudio del inmueble de Teniente Rey, 159-161”, año 2010.

Resulta sumamente atractivo establecer comparaciones y estudios de casos con otros contextos geográficos diferentes pero simultáneos en el tiempo. Y no me refiero solo al caso de España, sino también con otros con claras influencias como son los territorios que estuvieron bajo dominio del Imperio español. De ahí que sea muy gratificante la lectura y comparación con los casos de Colombia estudiados por Pilar López Pérez (2003, 2001, 2017), los de Cuba por Alicia García Santana (2012) y Madeline Menéndez (2007), además de los ya citados de Rosalía Oliva Suárez, o denominaciones y tipologías muy similares a las de España en el xvi en estudios como el de la casa en Lima por María Dolores Crespo Rodríguez (2006). Quiero llamar la atención sobre otros contextos con los que tengo menos familiaridad, como el de Santo Domingo (República Dominicana) en el que parece haber un importante legado de casas del xvi en las que podemos apreciar los portones que pivotan en piezas a modo de gorroneas, las alacenas empotradas, las ventanas con asiento o poyos en obra, o la almatraya en el zaguán (Batllé y Siladi, 2014).

Debemos ir buscando, siempre a través de la documentación, similitudes y diferencias, pervivencias y cambios, pero quizás no sea del todo preciso trasladar términos surgidos en la historiografía española para definir procesos dados en la península ibérica y que sin embargo tuvieron otro sentido en América. Además, hay que partir de que no se dio una mera copia de lo hecho en España, sino que, sin duda, hubo nuevas ideas, creativas e innovadoras en la vivienda de los diferentes territorios americanos que solo pueden ser entendidas con las peculiaridades sociales, climáticas y constructivas que allí tuvieron lugar.

#### DE PUERTAS PARA ADENTRO. MÁS ALLÁ DEL MODELO “TRADICIONAL”

Como bien ha planteado Francisco García González (2017), la casa no es una carcasa vacía y su estudio se debe enfocar desde el binomio casa-familia. La vivienda debe ser entendida y analizada con los grupos domésticos que la van habitando, con las relaciones que se generan en torno a ella, ya sean de parentesco, cohabitación, género y edad (Navarro y Díez 2015). Sigamos en el marco de la complejidad para establecer los oportunos matices a algunas ideas que de manera generalizada se han aplicado a la casa granadina.

En esta labor de repensar la historia de la casa es necesario pararnos a reflexionar en su consideración como un “hábitat femenino” (Borzello, 2006: 104). Historiográficamente se ha establecido una dicotomía entre el espacio público y el privado, asignando esencialmente el primero a los hombres y el segundo a las mujeres; aunque ha podido ser útil esta división, en la actualidad se está demostrando que las realidades son más complejas y las fronteras entre lo público y lo privado no son tan claras (Davidoff, 2003). Las tareas domésticas se han extendido más allá del umbral físico de la vivienda —por ejemplo el lavado de la ropa se hacía en los ríos y lavaderos—, además se constata en la documentación que muchas trabajaban fuera de la casa o bien circulaban por diferentes lugares de la ciudad —a las fuentes y pozos a por agua, a los mercados, al centro religioso, a los cementerios, a casa de otras mujeres o familiares—, resultando al final una realidad más compleja y dinámica en la que en el escenario exterior a la casa ellas estuvieron muy presentes.

Partiendo de esta apertura conviene en primer lugar llamar la atención sobre un aspecto como es el de la privacidad doméstica. Se supone que la denominada casa morisca conservaba dos de los aspectos claros en la casa andalusí: su carácter introvertido y el deseo de privacidad (Orihuela, 2001: 306). Para ello se mantuvo el acceso al interior a través de un zaguán en recodo y la ausencia de ventanas al exterior, salvo en algunos casos con el uso de ajimeces con celosías en las segundas plantas. En este punto conviene aclarar, por lo que ha generado de confusión, conceptos como privado, que sí aparece en la documentación de la época para referirse a la vivienda (Moscatiello, 2015), frente a intimidad —idea aplicada a la casa con posterioridad—. Hay que entender que la búsqueda de esa salvaguarda de lo privado no es creada únicamente para las mujeres sino más bien para el hogar; la escasez de vanos y la entrada en recodo afectaban a todos y cada uno de los miembros de ese espacio doméstico y no sólo a las mujeres. Además, es conveniente reflexionar que la privacidad no es algo exclusivo del mundo andalusí, ya que en los reinos cristianos también se dio con respecto a la casa. A pesar de las vinculaciones que tradicionalmente se hacen sobre este aspecto con el mundo islámico, y específicamente el andalusí, no está de más anotar que esa protección y cuidado ya estaban en casas del mundo mediterráneo de otros períodos muy anteriores —como en la época clásica griega— y en casas cristianas medievales —caso toledano

en el siglo xiv con pocos vanos en planta baja—, aunque resueltas de manera diferente. Sin duda, para entender los modos de vivir en el período mudéjar y en el morisco es necesario establecer conexiones con el mundo andalusí, pero creo que es necesario profundizar más de lo que se ha hecho en soluciones compartidas en la cuenca mediterránea, así como en modelos medievales existentes en los reinos cristianos peninsulares.

En segundo lugar, queremos llamar la atención sobre la vivienda “tradicional” en Granada. Hay que preguntarse desde qué fecha y momento algo es considerado tradicional; indagar y ver si, como a veces pasa, esa supuesta tradición es relativamente reciente o incluso inventada. Junto a tradicional surgen otras terminologías como vernácula, rústica, popular que también son difíciles de definir. En este sentido me interesa destacar que quizás ha dominado historiográficamente que el modo “tradicional” de casa islámica, y que luego hereda la granadina del xvi, es que tuviera patio. Sin negar esta idea, me pregunto si la mayoría de la población del siglo xvi vivía en casas con patio, y a tenor de la documentación parece que no siempre fue así (Díez, 2015a).

Hay que clarificar que por casa patio se debe entender aquella en la que éste articula la circulación de las estancias. No puede identificarse con casa con huerta o bien con traspatio. Es bien cierto que la mayoría de casas que nos han llegado son las de estructura de patio, pero a esto hay que introducir variables: llegan casas con patio que han merecido la pena conservarse por su valor arquitectónico mientras que las más humildes es evidente que no han perdurado; en otros casos se ha recuperado en la restauración un determinado momento de ese inmueble que correspondía a una configuración con patio, quizás como casa nazarí originalmente, pero que en el xvi estuvo compartimentada perdiéndose el sentido del patio. Pero, además, no podemos pensar en una casa patio únicamente como “vivienda unifamiliar”, ya que hay ejemplos de patios minúsculos sobre los que se estructuran varias viviendas o bien casas con grandes patios que pasaron a ser viviendas colectivas.

Pero la casa con patio “unifamiliar” se ha convertido historiográficamente en el prototipo mediterráneo que se señala como el más frecuente en Grecia, en Roma —obviándose por ejemplo las *insulae*—, en época andalusí y hasta llegar al siglo xvi. En distintos foros académicos

nicos, cuando se reflexiona sobre la casa mediterránea, la meridional, o como quiera denominarse, domina la tipología del patio, pero me planteo hasta qué punto esta es una “tradición” que podemos aplicar de manera generalizada, puesto que en algunos casos puede ser ajena a la realidad. No es negar la casa patio, es simplemente analizar si la mayoría de la población de esa época vivió en una casa patio individualizada para que la pongamos como único modelo. Había otras tipologías existentes en las ciudades que iban más allá del patio. Por ejemplo, en el caso de Zaragoza, un último estudio muestra a partir de la documentación de archivo una tipología distinta a la casa-palacio del siglo XVI que ha sido tradicionalmente presentada como modelo; nos descubre otros modelos que no tenían patio interior abierto y en las que el elemento organizador era el porche o zaguán (Álvaro, 2017b).

Centrándonos en el siglo XVI en Granada, habría que cuantificar el número de casas de nueva creación que se diseñaron con patio, el número de heredadas de la etapa nazarí que se estructuraban con patio y que se mantuvieron como tal frente a las que sufrieron procesos de partición que llevó a cambiar el sentido y forma del patio. Como hemos indicado, en algunos casos se ha recuperado en la restauración un determinado momento de ese inmueble que correspondía a una configuración con patio como casa nazarí, pero que estuvieron compartimentadas en el siglo XVI, y desapareció el sentido de casa patio, perdiéndose en ocasiones, si no hay buenas memorias arqueológicas de esa intervención, poder hacer las lecturas correctas de las transformaciones de época moderna. Anexiones y particiones hicieron que las casas sufrieran grandes modificaciones, algo que se da desde el propio momento de la conquista de la ciudad, como he señalado para el caso de la Alhambra y las que allí se reutilizaron y adaptaron justo tras 1492 (Díez, 2015b).

Por otro lado, el interior de la casa en Granada variaba enormemente según la clase social de sus ocupantes. No podemos pensar que por norma la casa de un morisco era pobre en enseres; dependía del nivel social y sabemos de moriscos muy bien posicionados (Díez, 2019). Las más pequeñas tuvieron que ser muy flexibles a la hora de usar su espacio, sobre todo teniendo en cuenta que a menudo se compaginaban tareas del oficio o negocio con el trabajo doméstico. A estas cuestiones de clase social hay que añadir los diferentes modos de entender los usos y acomodos de las viviendas; debemos asumir que

pudo influir en esa adecuación interna el hecho de que la ocuparan moriscos o bien cristianos viejos, aunque sabemos de objetos de tradición andalusí que fueron mantenidos y requeridos por cristianos viejos, o cristianos nuevos queriendo asimilarse lo más posible a modos considerados castellanos, bien por convencimiento o simplemente por ser aceptados en la nueva sociedad que se estaba configurando. Uno de los problemas a la hora de estudiar las casas es saber con seguridad la procedencia de sus propietarios o inquilinos. Contamos con espléndidos listados de vecinos cristianos nuevos o moriscos, así como de cristianos viejos para la Granada del xvi realizados por Juan Martínez Ruiz. A pesar de todo ello, a veces es difícil casar esa información con los datos de descripciones de viviendas que nos ofrece otro tipo de documentación. En otras es complicado saber si el propietario de una casa que se describe es cristiano nuevo o viejo porque no se especifica, aunque en ocasiones por el apellido se pueda intuir su procedencia este no siempre es un elemento fiable.

En definitiva, divisiones en planta y en altura hacía que bastantes casas del xvi tuvieran estructuras lejanas a las que pudieran presentar originariamente, ofreciendo un dinamismo y complejidad que nos lleva a multitud de combinaciones y soluciones arquitectónicas y donde a veces es forzado agruparlas bajo un solo modo de hacer (mudéjar, castellano, morisco). Hay de nueva construcción y reutilizadas, reformas y adaptaciones, particiones y anexiones.

El término de arte mudéjar nos ayuda a enfatizar unos procesos arquitectónicos que se dieron en el siglo xvi en Granada, pero no se ha de usar para catalogar las casas de manera inflexible bajo esa acepción u otras como castellana o morisca. El arte mudéjar es un proceso estético ligado al hecho histórico de la “Reconquista” y si bien esta ya estaba territorialmente terminada en Granada 1492, no lo estaba ideológicamente, puesto que seguía manteniéndose una lucha porque el cristianismo fuera la columna vertebral del nuevo Estado moderno, y para ello la diversidad que implicaban los moriscos suponía un problema. Esta peculiaridad vivida en la Granada mudéjar y posteriormente morisca, que no tiene parangón con otras ciudades “reconquistadas” por la rapidez de los acontecimientos, es la que lleva a que distingamos claramente el arte granadino de otros focos del mudéjar y a que seamos cautelosos a la hora de catalogar estilísticamente una casa. Con frecuencia, en una misma vivienda confluyen aspectos formales pro-

cedentes de la tradición andalusí y que se reinterpretaron con otros de los reinos cristianos peninsulares junto a las nuevas modas llegadas de Italia.

Miremos a través del tiempo por la bocallave de una casa y veremos que discurren los años, y que los nietos crecen, mientras la abuela ya anciana ha debido cambiarse a la planta baja porque no puede subir los altos peldaños de la escalera que la llevaban al piso alto; quizás en ella pudieron vivir en algún momento cristianos nuevos o moriscos y luego pasó a mano de cristianos viejos; que tuvo un patio que desapareció ante las particiones entre los hijos que no se pusieron de acuerdo en una herencia recibida; que en sus paredes alguien anotó con letra castellana que estuvo allí, mientras otro escondía en una alacena un libro del Corán. Y todo en pocos años, pero muy intensos.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ DE MORALES, Camilo (2001): “La casa del Chapiz y la Escuela de Estudios Árabes”, en *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, XXXVIII, pp. 99-114.
- ÁLVARO ZAMORA, M.<sup>a</sup> Isabel (1982): “La vivienda rural”, en Agustín Ubieto Arteta (coord.), *Actas de las Terceras Jornadas sobre el Estado actual de los estudios sobre Aragón*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza/Instituto de Ciencias de la Educación, vol. 1, pp. 541-568.
- (2005): “Las casas mudéjares”, en Gonzalo M. Borrás Gualis, María Isabel Álvaro Zamora y Esteban Sarasa Sánchez (comisarios), *Mudéjar*. Zaragoza: Ibercaja, 2005, pp. 61-88.
  - (2017a): “Las casas de los mudéjares y de los moriscos en Aragón. Localización, espacios, funcionalidad y ajuar”, en Margarita Birriel Salcedo (ed.), *La(s)casa(s) en la Edad Moderna*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, pp. 193-230.
  - (2017b) “Las casas de Pedro de la Cavallería y Catalina de Albión. Espacios, funcionalidad y bienes como expresión de la posición económica, social e intelectual de un mercader zaragozano del Quinientos”, en *Artigrama*, 32, pp. 254-286.
- ARANDA BERNAL, Ana (2011): “El origen de la casa de Pilatos (1483-1505)”, en *Atrio. Revista de Historia del Arte*, 17, pp. 133-172.
- (2015): “El trabajo de las mujeres en la promoción de obras de arte y arquitectura durante la Baja Edad Media”, en María Elena Díez

- Jorge (ed.), *Arquitectura y mujeres en la historia*. Madrid: Síntesis, pp. 145-182.
- AZKARATE GARAI-OLAUN, Agustín y SOLAUN BUSTINZA, José Luis (2015): “Espacios domésticos, urbanos y rurales, de época medieval en el País Vasco”, en María Elena Díez Jorge y Julio Navarro Palazón (eds.), *La casa medieval en la península ibérica*. Madrid: Sílex, pp. 541-576.
- BARCELÓ CREPÍ, María y ROSSELLÓ BORDOY, Guillem (2009): *La casa gòtica a la ciutat de Mallorca*. Palma de Mallorca: Lleonard Muntaner.
- BATLLE I GALLART, Carme (1981): “La família i la casa d’un draper de Barcelona, Burget de Banyeres (primera meitat del segle XIII)”, en *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, n.º 2, pp. 69-92.
- (1998): “La casa de Bernat de Sarrià, canogne de la Seu de Barcelona, vers 1300”, en *Anuario de Estudios Medievales*, n.º 28, pp. 619-634.
- (2005): “Las casas acomodadas en la Barcelona medieval (siglos XII-XIII, principios del XIV)”, en Ramon Alberch i Fugueras (ed.), *Vivir en palacio en la Edad Media, siglos XII-XV*. Segovia: Fundación Caja Segovia, pp. 59-70.
- BATLLÉ, José y SILADI, Víctor (2014): *Casas históricas de la ciudad primada de América*. Santo Domingo: Vicini.
- BIRRIEL SALCEDO, Margarita (2015): “Género y espacio doméstico: la casa rural en el siglo XVIII”, en María Elena Díez Jorge (ed.), *Arquitectura y mujeres en la historia*. Madrid, Síntesis, pp. 305-340.
- (ed.) (2017): *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2017.
- BLASCO ESQUIVIAS, Beatriz (ed.) (2006): *La casa. Evolución del espacio doméstico en España*, 2 vols. Madrid: El Viso.
- BORZELLO, Frances (2006): *En casa. El interior doméstico en el arte*. Barcelona: Electa.
- CARLÉ, María del Carmen (1982): “La casa en la Edad Media castellana”, en *Cuadernos de Historia de España*, n.º 67-68, pp. 165-229.
- CAVINESS, Madeline H. (1993): “Patron or Matron? A Capetian Bride and a Vade Mecum for Her Marriage Bed”, en *Speculum*, vol. 68, n.º 2, pp. 333-362.
- CRESPO RODRÍGUEZ, María Dolores (2006): *Arquitectura doméstica de la Ciudad de los Reyes (1535-1750)*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Universidad de Sevilla/Diputación Provincial de Sevilla.

- DAVIDOFF, Leonore (2003): "Gender and the Great Divide: Public and Private in British Gender History", en *Journal of Women History*, vol. 15, n.º 1, pp. 11-27.
- DÍEZ JORGE, María Elena (2009): "El género en la arquitectura doméstica. Granada en los inicios del siglo XVI", en Rafael López Guzmán (coord.), *Arquitectura doméstica en la Granada Moderna*. Granada: Fundación Albayzín, pp. 153-191.
- (2015a): "La casa y las relaciones de género en el siglo XVI", en María Elena Díez Jorge (ed.), *Arquitectura y mujeres en la historia*. Madrid: Síntesis, pp. 183-241.
- (2015b): "Casas en la Alhambra después de la conquista cristiana (1492-1516): pervivencias medievales y cambios", en María Elena Díez Jorge y Julio Navarro Palazón (eds.), *La casa medieval en la península ibérica*. Madrid: Sílex, pp. 395-463.
- (2017): "Under the Same Mantle: the Women of the 'Other' through Images of Moriscas", en *Il Capitale Culturale. Studies on the value of Cultural Heritage*, Suplementi 06, pp. 49-86.
- (2019): "Historias llenas de emociones: espacios y objetos de menores en las casas de moriscos y cristianos", en Dolores Serrano Niza (ed.), *Vestir la casa: objetos y emociones en el hogar andalusí y morisco*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 191-247.
- FERNÁNDEZ GALVÁN, Daniel (coord.) (2014): *Arquitectura y paisaje. La arquitectura tradicional en el medio rural de Canarias*, vol. II. La Orotava: Rincones del Atlántico.
- (2019) "Enseres de casas granadinas en el siglo XVI: vivencias y emociones", en María Elena Díez Jorge (ed.), *De puertas para adentro. La casa en los siglos XV y XVI*. Granada: Comares, 2019, pp. 463-521.
- (2021) "Domestic Spaces During the Nasrid Period: Houses", en Adela Fábregas (ed.), *The Nasrid Kingdom of Granada between East and West (Thirteenth to Fifteenth Centuries)*. Leiden/Boston: Brill, pp. 263-303.
- FLATHER, Amanda (2013): "Space, Place, and Gender: the Sexual and Spatial Division of Labor in the Early Modern Household", en *History and Theory*, n.º 52, pp. 344-360.
- GALLETI, Sara (2012): "Female Agency and Early Modern Urbanism. The Paris of Maria' de Medici", en *Journal of The Society of Architectural Historians*, n.º 71, vol. 2 (June), pp. 186-203.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (2017): "Casas, itinerarios, trayectorias. Espacializar la historia social en el Antiguo Régimen", en

- Margarita Birriel Salcedo (ed.), *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, pp. 45-63.
- GARCÍA MERCADAL, Fernando (1930): *La casa popular en España*. Madrid: Espasa Calpe.
- GARCÍA SANTANA, Alicia (2012): *Treinta maravillas del patrimonio arquitectónico cubano*. La Habana: Ediciones Boloña.
- GÓMEZ-MORENO GONZÁLEZ, Manuel (1994): *Guía de Granada*. Granada: Universidad de Granada (edición facsímil de la de 1892).
- HENARES CUÉLLAR, Ignacio y Rafael LÓPEZ GUZMÁN (1989): *Arquitectura mudéjar granadina*. Granada: Caja General de Ahorros.
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, Carmen (2013): *La casa en La Mancha oriental. Arquitectura, familia y sociedad rural (1650-1850)*. Madrid, Sílex.
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, M.<sup>a</sup> Encarnación (2016): “Una historia llena de mujeres: la casa del Almirante de Aragón y la casa de Porras”, en María Elena Díez Jorge (coord.), *De puertas para adentro: patrimonio y género en la Universidad de Granada*. Granada: Universidad de Granada, pp. 49-63.
- JORDANO BARBUDO, M.<sup>a</sup> Ángeles (2003): *El mudéjar en Córdoba*. Córdoba: Diputación Provincial de Córdoba.
- LAMPÉREZ Y ROMEA, Vicente (1922): *Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII*. Madrid: Saturnino Calleja.
- LÓPEZ GUZMÁN, Rafael (1987): *Tradición y clasicismo en la Granada del siglo XVI. Arquitectura civil y urbanismo*. Granada: Diputación Provincial de Granada.
- (2007): “La arquitectura doméstica granadina en los inicios del siglo XVI”, en Jean Passini y Ricardo Izquierdo Benito (coords.), *La ciudad medieval de Toledo. Historia, Arqueología y Rehabilitación de la casa*. Toledo: Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 17-34.
- LÓPEZ PÉREZ, María del Pilar (2003): “El Oratorio: espacio doméstico en la casa urbana en Santa Fe durante los siglos XVI y XVIII”, en *Revista Ensayos*, n.º 8, pp. 157-227.
- (2011): “La vida en la casa en Santa Fe, siglos XVII y XVIII”, en Jaime Borja Gómez y Pablo Rodríguez Jiménez (eds.), *Historia de la vida privada en Colombia, vol. I. Las fronteras difusas del siglo XVI a 1880*. Bogotá: Taurus, pp. 81-107.
- (2017): “El espacio privado, de lo público a lo íntimo: alcobas, estrados, oratorios, estudios y cocinas en Santafé de Bogotá. Siglos XVII y XVIII”, en Margarita Birriel Salcedo (ed.), *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, pp. 291-340.

- LÓPEZ TORRIJOS, Rosa (2006): “Las casas de la familia Bazán en Granada”, en *Archivo Español de Arte*, n.º 79, 313, pp. 23-42.
- MARRERO ALBERTO, Antonio (2017): “¿Mudéjar o mudejárigo? Compendio historiográfico y reflexión crítica. El uso del término mudéjar en Canarias”, en *Revista de Historia Canaria*, n.º 199, pp. 105-140.
- MARTIN, Therese (2006): *Queen as King: Politics and Architectural Propaganda in Twelfth-Century Spain*. Leiden: Brill.
- (2008): “Hacia una clarificación del infantazgo en tiempos de la reina Urraca y su hija la infanta Sancha (ca. 1107-1159)”, en *e-Spania. Revue électronique d'études hispaniques médiévales*, n.º 5, <https://doi.org/10.4000/e-spania.12163> (8-01-2021).
- MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida (2011): “Amantissima civium suorum: matronazgo cívico en el Occidente romano”, en *Arenal. Revista de Historia de mujeres*, vol. 18 n.º 2, pp. 277-307.
- (2017): “Con nombre de mujer. Memoria de las mujeres en la arquitectura de las ciudades romanas”, en Cándida Martínez López y Purificación Ubric Rabaneda (eds.), *Cartografías de género en las ciudades antiguas*. Granada: Universidad de Granada, pp. 106-131.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida y SERRANO ESTRELLA, Felipe (coord.) (2016): *Matronazgo y arquitectura. De la antigüedad a la Edad Moderna*. Granada: Universidad de Granada.
- MARTÍNEZ RUIZ, Juan (1979-1981): “Visita a todas las casas del Albaicín en el año 1569. (Antroponimia, Etnología y Lingüística)”, en *Cuadernos de la Alhambra*, 15-17, pp. 255-298.
- (1982): “Visita a todas las casas del Albaicín en el año 1569. II (Antroponimia, Etnología y Lingüística)”, en *Cuadernos de la Alhambra*, 18, pp. 239-273.
- (1983-1984): “Visita a todas las casas del Albaicín en el año 1569. III: San Gregorio, San Luis, San Nicolás (Antroponimia, Etnología y Lingüística)”, en *Cuadernos de la Alhambra*, 19-20, pp. 247-283.
- (1986): “Visita a todas las casas del Albaicín en el año 1569. Conclusiones e índices”, en *Cuadernos de la Alhambra*, 22, pp. 101-135.
- (1988): “Visita a todas las casas de cristianos viejos de Granada, en 1565. Inventario de armas. (Hidalguías, profesiones, oficios). I”, en *Cuadernos de la Alhambra*, 24, pp. 151-182.
- (1991): “Visita a todas las casas de cristianos viejos de Granada, en 1565. Inventario de armas. (Hidalguías, profesiones, oficios). II”, *Cuadernos de la Alhambra*, 27, pp. 263-307.

- MENÉNDEZ, Madeline (2007): *La casa habanera. Tipología de la arquitectura doméstica en el centro histórico*. La Habana: Ediciones Boloña.
- MOLINA FAJARDO, María Aurora (2012): “El espacio rural granadino tras la conquista castellana: urbanismo y arquitectura con funciones residenciales del valle de Lecrín en el siglo xvi”. Tesis doctoral. Universidad de Granada.
- (2015): “Habitando la alquería. Aproximación a la vivienda rural granadina tras la conquista de 1492”, en María Elena Díez Jorge y Julio Navarro Palazón (eds.), *La casa medieval en la península ibérica*. Madrid: Sílex, pp. 487-518.
- MORIN, Edgar (2004): *Introducción al pensamiento complejo*. Ciudad de México: Gedisa.
- MOSCATIELLO, John (2015): “La privacidad doméstica a través de las fuentes jurídicas castellanas del siglo xiii”, en María Elena Díez Jorge y Julio Navarro Palazón (eds.), *La casa medieval en la península ibérica*. Madrid: Sílex, pp. 577-596.
- NAVARRO PALAZÓN, Julio y Pedro JIMÉNEZ CASTILLO (2007): *Siyāsa. Estudio arqueológico del despoblado andalusí (ss. xi-xiii)*. Murcia: Legado Andalusi.
- NAVARRO PALAZÓN, Julio y DÍEZ JORGE, María Elena (2015): “Introducción a la casa medieval”, en María Elena Díez Jorge y Julio Navarro Palazón (eds.), *La casa medieval en la península ibérica*. Madrid: Sílex, pp. 9-15.
- NÚÑEZ GONZÁLEZ, María (2012): *La casa sevillana del siglo xvi en la collación de San Salvador*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- OLIVA SUÁREZ, Rosalía (2014): “Los espacios domésticos habaneros entre 1650 y 1750”. Tesis. Universidad de Granada.
- OLLICH I CASTANYER, Inmaculada (2002-2003): “L’excavació i interpretació d’una casa del segle xiii al jaciment de L’Esquerda”, en *Arqueologia i vida quotidiana a l’època medieval. Acta historica et archaeologica mediaevalia*, n.º 23-24, pp. 145-166.
- ORIHUELA UZAL, Antonio (1995): *Casas y palacios nazaríes. Siglos xiii-xv*. Barcelona/Granada: El Legado Andalusi/Lunwerg.
- (2001): “La casa andalusí en Granada. Siglos xiii-xvi”, en *La casa meridional. Correspondencias*. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes, pp. 299-314.
- (2002): “La casa morisca granadina, último refugio de la cultura andalusí”, en *VIII Simposio Internacional de Mudéjarismo. De mudéjares a moriscos: una conversión forzada*. Teruel: Centro de Estudios Mudéjares, pp. 753-764.

- PASSINI, Jean (2004): *Casas y casas principales urbanas. El espacio doméstico de Toledo a fines de la Edad Media*. Toledo: Universidad de Castilla La Mancha.
- (2019): “Del interior de la casa toledana (siglos xv al xvi): estado y transformación. Corpus de las casas de la Capilla de Reyes Nuevos y Posesiones de los racioneros de la Catedral de Toledo”, en M.<sup>a</sup> Elena Díez Jorge (ed.), *De puertas para adentro. Vida y distribución de espacios en la arquitectura doméstica (siglos xv-xvi)*. Granada: Comares, pp. 69-100.
- PICA, Valentina (2013): “Estudio diacrónico sobre la casa de los Tiros de Granada y su transformación moderna”, en *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, n.º 44, pp. 5-24.
- (2016): “Casas de la oligarquía castellana en la Granada del siglo xvi. Tipologías, adaptación y contexto urbano. Fundamento para su recuperación”. Tesis. Universidad Politécnica de Madrid.
- REES JONES, Sarah (2003): “Women’s Influence on the Design of Urban Homes”, en Mary Erler y Maryanne Kowaleski (eds.), *Gendering the Master Narrative: Women and Power in the Middle Ages*. Ithaca/London: Cornell University Press, pp. 190-211.
- SABATER, Tina (coord.) (2021): *La casa medieval en Mallorca y el Mediterráneo. Elemento constructivos y decorativos*. Gijón: Ediciones Trea.
- SPAIN, Daphne (1992): *Gendered Spaces*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- VILLANUEVA, Rafael; Ana María SÁNCHEZ y Alfredo CURIEL (2006): *Las casas moriscas del bajo Albayzín*. Granada: Velocitynet.
- VILLANUEVA RICO, M.<sup>a</sup> del Carmen (1966): *Casas, mezquitas y tiendas de los habices de las Iglesias de Granada*. Madrid: Instituto Hispano-Árabe de Cultura.
- VINYOLES VIDAL, Teresa (2015): “El espacio doméstico y los objetos cotidianos en la Cataluña medieval”, en María Elena Díez Jorge y Julio Navarro Palazón (eds.), *La casa medieval en la península ibérica*. Madrid: Sílex, pp. 613-650.